

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUISOP S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Samborondón, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día 31 de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en el Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía EQUISOP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía TRUSTCONTI S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora Amy Robles Mancheno, como propietaria de nueve mil trescientas sesenta (9.360) acciones; b) Geannine Navarro Sabando, como propietaria de cinco mil doscientas (5.200) acciones representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta como parte del expediente; y c) Roberto Navarro Sabando, como propietario de seis mil doscientas cuarenta (6.240) acciones;

Instalación de la Junta.-

Se encuentra también presente la señora Amy Robles Mancheno, Presidenta de la sociedad, quien preside la Junta, y actúa como Secretario el señor Roberto Navarro Sabando, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;

2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
4. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaría de la Compañía y la Administración por el pasado ejercicio económico del 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Roberto Navarro Sabando, quien se abstiene de votar por ser administrador de la sociedad, aprueban los informes presentados por la Comisaría y por la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Roberto Navarro Sabando, quien se abstiene de votar por ser administrador de la sociedad, aprueban el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad

Tercer punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 11,914.39, la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Roberto Navarro Sabando, quien se abstiene de votar por ser administrador de la sociedad, aprueban darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 1,787.16 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) USD\$ 2,841.84 corresponde al Impuesto a la Renta causado; c) USD\$ 728.54 se destina a la reserva legal; y e) USD \$ 6,556.85 que se repartirá a los socios.

Cuarto punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la señora Ing. Marjorie Macías Hungría para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaría.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

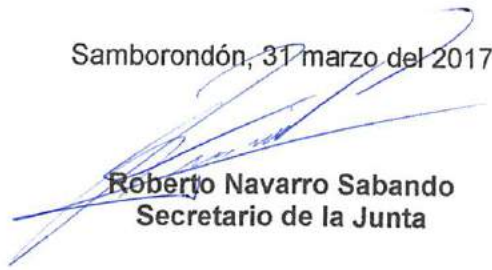
Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) Amy Robles Mancheno, Presidenta de la Junta; f.-) Roberto Navarro Sabando, Secretario - Gerente General; f.-) p. TRUSTCONTI S.A., Amy Robles Mancheno, Gerente General, Accionista; f.-) Roberto Navarro Sabando, accionista; f.-) p. Geannine Navarro Sabando - Accionista, Gustavo Amador Delgado – Apoderado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Samborondón, 31 marzo del 2017



Roberto Navarro Sabando
Secretario de la Junta